



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

Medidas Cautelares

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: VALERIA USECHE LIMA
ALIMENTARIA: EILYN JHOANA ELIZALDE USECHE
DEMANDADO: VALERIA USECHE LIMA
RADICACION: 910013184001-2011-00264-00

Leticia (Amazonas), nueve (9) de marzo del año dos mil veintitrés (2023).

Se allega memorial con presentación personal por parte de la alimentaria EILYN JHOANA ELIZALDE USECHE en donde autoriza a su progenitora VALERIA USECHE LIMA para cobrar los títulos por concepto de cuotas alimentarias que se encuentren consignadas a órdenes de este Despacho en el Banco Agrario de Colombia. Por lo anterior el Juzgado accederá a lo solicitado por ser procedente la solicitud elevada.

Por otro lado, el Despacho observa que, mediante auto del 24 de noviembre de 2022, se ordenó al pagador de la Policía Nacional para que remitiera certificación sobre el salario, primas, cesantías, vacaciones, bonificaciones y demás erogaciones de orden legal salarial que devengó mensualmente el señor JHONY ELIZALDE ALDANA desde enero de 2016 hasta la actualidad, sin que a la fecha haya cumplido con la orden judicial, razón por la cual se requerirá para que dé contestación a lo requerido en el oficio JPFL-SD-OF No. 427 del 9 de diciembre de 2022.

De acuerdo a lo anterior el Juzgado

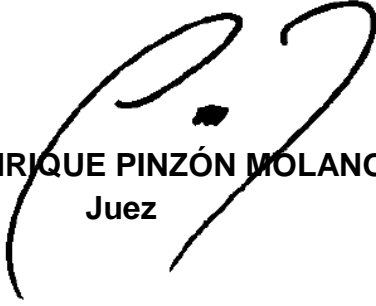
RESUELVE

1.- AUTORIZAR a la señora VALERIA USECHE LIMA identificada con cédula de ciudadanía No. 1.065.585.847, para que realice el cobro de las cuotas alimentarias que se encuentren consignados a órdenes de este Despacho en el Banco Agrario de Colombia y con referencia a este proceso en representación de la alimentaria EILYN JHOANA ELIZALDE USECHE.

2.- OFICIESE al Pagador de la Policía Nacional para que dé contestación de manera INMEDIATA al oficio JPFL-SD-No. 0427 del 9 de diciembre de 2022. Remítase copia del oficio referido

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JAIRO ENRIQUE PINZÓN MOLANO
Juez



JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 10 DE MARZO DE 2023 se notifica el presente auto por
anotación en estado electrónico



KARINA COSSIO COPETE.
Secretaria.